CONVENIO DE COLABORACIÓN CONJUNTO
MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO S. B. – PRODECON, S. A. de C.V.

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR DE OCCIDENTE, TRAMO CARRETERO: NACO - LA ENTRADA (79.10 KM), SUBTRAMO 2: QUIMISTÁN - SULA (23.00 KM), UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A".

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (**SIT**) contrató a la empresa PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (**PRODECON S.A. DE C.V.**) para ejecutar el Proyecto: **"Construcción y Rehabilitación del Corredor de Occidente, Tramo Carretero: Naco - La Entrada (79.10 Km), Subtramo 2: Quimistán - Sula (23.00 Km)**, ubicado en el Departamento de Santa Bárbara, Honduras C.A". Este proyecto cuenta con la Licencia Ambiental Operativa No. SLAS-00087-2023 emitida por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (**SERNA**) para la ejecución de este proyecto.

Existen varios lineamientos ambientales relacionados con posible corte de árboles en el derecho de vía, dentro de los cuales se destacan:

a) En la Licencia Operativa vigente, la Medida de Control Ambiental No. 9 establece que, para la remoción de árboles, el Titular del proyecto (la SIT) deberá presentar una constancia que acredite el permiso de corte emitido por Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y/o la Unidad Municipal Ambiental (UMA) correspondiente, según lo establecido en el artículo 92 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y su Reglamento General.

b) Las Disposiciones Específicas del Documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPN), indican que de ser imprescindible la tala de vegetación arbórea en el área donde se realiza la obra, la constructora solicitará al representante del Instituto de Conservación Forestal (ICF) o las Unidades Ambientales de las alcaldías (s) del proyecto, respectivamente la autorización correspondiente.

c) En la Cláusula No. 18 del Contrato celebrado entre la SIT y la empresa PRODECON, se establece que el contratista deberá realizar la siembra de árboles nativos de la zona, en secuencia lineal y paralelo al camino. Dicha actividad contribuye a la estabilidad y conservación del suelo; asimismo, evita el arrastre de partículas hacia los cuerpos de agua cercanos.

d) La empresa se compromete ante la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) a dar estricto cumplimiento a la Normativa técnica, legal y administrativa generada por el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). El manejo de las responsabilidades se realizará conforme el Documento de Licitación en la Implementación del Plan de Gestión Ambiental Social (PGAS), según la Aclaración No. 1 de las bases de licitación, consulta No. 89 y la autorización del costo deberá ser realizada por la SIT.

El número de árboles a cortar dentro del derecho de vía en la jurisdicción del Municipio de Macuelizo es de 330 unidades. De conformidad con la regulación ambiental vigente se deben reponer 3 plántulas por cada árbol cortado, lo que significa en este caso, la siembra de unas 1000 unidades, con un margen de seguridad por las plántulas que no se arraiguen por cualquier razón.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la SIT, el ICF y la SERNA, PRODECON y la Municipalidad de Macuelizo acuerdan realizar el presente convenio de colaboración, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1: PRODECON pagará el suministrado de 1000 plántulas de características similares a los árboles cortados, a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de Macuelizo para que ésta los plante en un área verde de zona de Reserva Las Uvas, sector de Macuelizo y se les proporcionará mantenimiento durante doce (12) meses.

ALCALDESA MUNICIPAL MACUELIZO, SANTA BÁRBARA

PRODECON S.P.S.

Escaneado con CamScanner

CLÁUSULA 2: La Unidad Municipal Ambiental (UMA) de Macuelizo se compromete a suministrar, plantar y darle mantenimiento durante doce (12) meses (diciembre 2024 – diciembre 2025) a 1000 plántulas, dentro de un polígono específico que será delimitado con coordenadas UTM. Las actividades de plantación y mantenimiento de las plántulas estarán sujetas a inspección de la SIT, de la empresa supervisora Saybe y Asociados y de PRODECON.

CLÁUSULA 3: La Unidad Municipal Ambiental (UMA) de Macuelizo asume la responsabilidad de la plantación antes mencionada. Extenderá en el mes de marzo 2025 un Acta de Cumplimiento, indicando que la labor de suministro, plantación y mantenimiento de 1000 plántulas ha sido llevada a cabo. La SIT, el ICF y la Empresa Supervisora, verificarán in situ la existencia de ese número de unidades dentro del o los polígonos establecidos. En caso de que algunas plántulas no se hayan arraigado por cualquier razón, serán remplazadas por la Municipalidad de Macuelizo, sin costo adicional para PRODECON.

CLÁUSULA 4: PRODECON reconocerá a la Municipalidad de Macuelizo un monto por suministro, plantación y mantenimiento por 12 meses, por **L. 93,260.00** valor que ha sido convenido de común acuerdo, el cual queda en 2 (Dos) desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

- Primer desembolso: 60% a ser realizado en el mes de noviembre 2024 por **L. 55,956.00**
- Segundo desembolso: del 40% a ser realizado en el mes de febrero 2025 por **L 37,304.00**

CLÁUSULA 5: INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES
Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos los puntos del presente Convenio, en consecuencia, se comprometen a su fiel cumplimiento, firmando 2 ejemplares en el Municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ALCALDESA MUNICIPAL MACUELIZO SANTA BARBARA

Suyapa Jacqueline Trejo Cordón
Alcaldesa Municipal Macuelizo

PRODECON

José Darío Gámez Panchamé
PRODECON
Contratista del Proyecto

Escaneado con CamScanner

ANEXO: PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO S.B.
municipalidaddemacuelizo@yahoo.com

Proyecto: PRODECON
Departamento: Santa Bárbara
Ubicación: Macuelizo

Fecha: 15/7/2024

Actividad:					Unidad:	Cantidad de obra:
Establecimiento de plantacion 3*3 por Has					Número de hectáreas	1
Análisis de Precios Unitarios por un año						
MATERIALES	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Desperdicio %*	*Precio Unitario Lps.*	*Sub Total P.T.U. (Lps)*	*Precio Total (Lps.)*
1. Plántulas en bolsas	1	1000		30	30000	30000
2. Transporte de plantas al campo	Transporte	4		500	2000	2000
TOTAL	*MATERIALES*				L32,000.00	L32,000.00
MANO DE OBRA	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Desperdicio %*	*Precio Unitario Lps.*	*Sub Total P.T.U. (Lps)*	*Precio Total (Lps.)*
1. Técnico forestal	Días	10		1500	15000	15000
2. Jefe de cuadrilla	Días	9		500	4500	4500
TOTAL	*MANO DE OBRA CALIFICADA*				L19,500.00	L19,500.00
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (Establecimiento)	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Desperdicio %*	*Precio Unitario Lps.*	*Sub Total P.T.U. (Lps)*	*Precio Total (Lps.)*
1. Preparación de sitio para plantación	Jornal	8		300	2400	2400
2. Chapia para plantación	Jornal	8		300	2400	2400
3. Hoyadura	Jornal	8		300	2400	2400
4. Plantación	Jornal	8		300	2400	2400
TOTAL	*MANO DE OBRA NO CALIFICADA*				L9,600.00	L9,600.00
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (Seguimiento y Protección)	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Desperdicio %*	*Precio Unitario Lps.*	*Sub Total P.T.U. (Lps)*	*Precio Total (Lps.)*
1. Limpieza y fertilización (2 por año)	Jornal	16		350	5600	5600
2. Ronda perimetral protección de incendios	Jornal	16		300	4800	4800
3. Cercado	Jornal	20		300	6000	6000
4. Visita de seguimiento 1 por mes	Días	12		600	7200	7200
TOTAL	*MANO DE OBRA NO CALIFICADA*				L23,600.00	L23,600.00
HERRAMIENTAS Y EQUIPO (% en base al costo de Mano de Obra)	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Desperdicio %*	*Precio Unitario Lps.*	*Sub Total P.T.U. (Lps)*	*Precio Total (Lps.)*
1. Herramienta Menor 7	Depreciación	16		95	1520	1520
2. Abono fórmula 12-24-12	Quintal	2		700	1400	1400
3. Postes de 4*4*7"	Unidades	60		54	3240	3240
4. Alambre de púas	Rollo	3		800	2400	2400
TOTAL	*HERRAMIENTA MENOR*				L8,560.00	L8,560.00

RESUMEN DE COSTOS		
COSTO DE MATERIALES	32000	32000
COSTO DE MANO DE OBRA	52700	52700
COSTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO	8560	8560
COSTO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD	L93,260.00	L93,260.00

ALCALDESA MUNICIPAL MACUELIZO, SANTA BARBARA

PRODECON S.P.S.

Escaneado con CamScanner